

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-018-2023**

ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDENORTE-CCC-LPN-2022-0018, ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND, PRIMERA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, al día primero (1) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

1. En fecha catorce (14) y quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en dos periódicos de cobertura nacional: **EDITORIA EL CARIBE Y EDITORA HOY**, y en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.
2. En fecha cuatro (04) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), mediante acto público de apertura de ofertas del Comité de Compras, en etapas múltiples, se recibieron de forma digital a través del portal transaccional las propuestas de los oferentes: **OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., CENTRO GRAFICO, S.R.L., CONSTRUCCIONES Y DISENOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. (CODIMINCA), INVERSIONES YANG, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., Y RADIM IMPORT, S.R.L.**, y físicamente fueron recibidas las ofertas de los siguientes oferentes: **NEOAGRO, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**, En dicho acto de apertura de ofertas técnicas, se advirtió que el oferente **OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L.**, incluyó la Carta de Presentación de Oferta Económica dentro del sobre A (Oferta Técnica), lo cual es motivo para la descalificación de su oferta según lo establecido en el pliego de condiciones.
3. En fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indican que los oferentes: **INVERSIONES YANG, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**, cumplieron técnicamente con el ítem ofertado conforme a las especificaciones técnicas, mientras que los oferentes: **CENTRO GRAFICO, S.R.L., CONSTRUCCIONES Y DISENOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. (CODIMINCA), Y OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L.**, no cumplieron técnicamente con el ítem ofertado por las razones que se detallan en las tablas de más abajo:

1. CENTRO GRÁFICO, S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA.

2. COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
1	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

3. CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. CODIMINCA

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	NO PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTO FICHA TÉCNICA.

4. DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
1	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

5. INVERSIONES YANG S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
1	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

6. NEOAGRO, S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
1	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

7. OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTO FICHA TÉCNICA, MUESTRA NI CRONOGRAMA DE ENTREGA.

8. RADIM IMPORT, S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
1	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

9. RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
1.	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

10. RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
1.	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

11. SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
1.	5000179	PAPEL BOND 8.5 X 11	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

4. En fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., CENTRO GRAFICO, S.R.L., CONSTRUCCIONES Y DISENOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. (CODIMINCA), INVERSIONES YANG, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fue requerido en el pliego de condiciones, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
5. En fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se le solicitó la primera subsanación de las credenciales a los oferentes: **OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., CENTRO GRAFICO, S.R.L., CONSTRUCCIONES Y DISENOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. (CODIMINCA), INVERSIONES YANG, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**
6. En el plazo otorgado para presentar las documentaciones solicitadas para subsanar las ofertas, fueron recibidas las correspondientes a los siguientes oferentes: **CONSTRUCCIONES Y DISENOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. (CODIMINCA), INVERSIONES YANG, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**, mientras que el oferente: **OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L.**, no depositó las subsanaciones de las credenciales requeridas en el plazo otorgado, por lo que queda descalificado del proceso.
7. En fecha seis (6) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **NEOAGRO, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., Y INVERSIONES YANG, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme les fueron solicitadas,

- mientras que los oferentes: **RADIM IMPORT, S.R.L., RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., CONSTRUCCIONES Y DISENOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. (CODIMINCA), Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**, presentaron deficiencias nuevamente en los requerimientos de credenciales conforme les fueron requeridas.
8. En fecha seis (6) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se le solicitó la segunda subsanación de las credenciales a los oferentes: **RADIM IMPORT, S.R.L., RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**
 9. En el plazo otorgado para presentar las documentaciones solicitadas para subsanar las ofertas, fueron recibidas las correspondientes a los siguientes oferentes: **RADIM IMPORT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**, mientras que el oferente: **RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L.**, no depositó las subsanaciones de las credenciales requeridas en el plazo otorgado, por lo que queda descalificado del proceso.
 10. En fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el tercer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **RADIM IMPORT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme fueron solicitadas.
 11. Por lo visto en los numerales 2, 3, 6, y 9 de este documento, los oferentes: **OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., CENTRO GRAFICO, S.R.L., CONSTRUCCIONES Y DISENOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. (CODIMINCA), Y RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L.**, quedaron descalificados del proceso.
 12. En fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año veintitrés (2023), se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
 13. En fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año veintitrés (2023) se notificó el resultado de la evaluación de credenciales y oferta técnica a los oferentes: **OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L., CENTRO GRAFICO, S.R.L., CONSTRUCCIONES Y DISENOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. (CODIMINCA), INVERSIONES YANG, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., RODRIGUEZ SEGURA DEVELOPMENT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., NEOAGRO S.R.L., Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**
 14. En fecha veintidós (22) del mes de febrero del año veintitrés (2023), a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas económicas del sobre B (segunda etapa del presente proceso), en el cual se dio lectura a las ofertas económicas de los oferentes que quedaron habilitados en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **INVERSIONES YANG, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.**
 15. En fecha (1) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) se elaboró el Acta Resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Licitación Pública Nacional al oferente: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para EDENORTE y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional **EDENORTE-CCC-LPN-2022-0018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND, PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, a los que hayan presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, y presentado la propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDENORTE-CCC-LPN-2022-0018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND, PRIMERA CONVOCATORIA**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al oferente **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, el ítem descrito más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-CCC-LPN-2022-0018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 48/100 (RD\$ 11,753,137.48)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.		VALOR REFERENCIAL					OFERTA SUPLIADOR		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	CRONOGRAMA DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)	CRONOGRAMA DE ENTREGA OFERTADO (CANTIDAD A ENTREGAR)	
5000179	PAPEL BOND 81/2 x 11	RESMA	45,460	219.10	258.54	11,753,137.48	10 Días calendario post adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo	11,560	
							30 Días calendario post adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo	11,300	
							60 Días calendario post adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo	11,300	
							90 Días calendario post adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo	11,300	

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

CUARTO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, al día primero (1) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Aprobado por:
Comité Compras Edenorte:

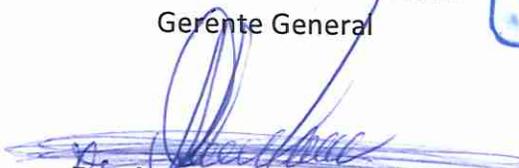


Ing. Felipe José Rodríguez Tatis
Representante

Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General



Juana E. Cruz Almanzar
Directora de Finanzas



Domingo Antonio Guzmán
Director de Servicios Jurídicos



Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación



Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

Debajo de esta línea no hay nada escrito